



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

23 NOV 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 39207/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN", de la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de brindar atención y acompañamiento en la trayectoria escolar de una joven matriculada en el 3° Año Polimodal de la Orientación en Ciencias Sociales, del Colegio Provincial "KLOKETÉN", sede Fadul, quien se encuentra imposibilitada de asistir a clases por razones de salud.

Que por Nota Informe N° 40043/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar veinte (20) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN", de la ciudad de Ushuaia, a partir del día nueve (09) de noviembre de 2015 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

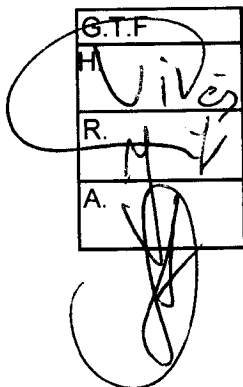
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2554

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur